



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

3 DIC 2018

CÓRDOBA,

EXP-UNC:0056682/2018

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Gabriela Maricel Degiorgi a sus cargos de Profesor Adjunto dedicación simple interino y Profesor Asistente semidedicación por concurso en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO

Que estas renunciaciones se deben a que la Profesora Degiorgi asumió el cargo por concurso de Profesora Titular semidedicación de la mencionada Cátedra (RHCS 1129/18).

Que por EXP-UNC:0061282/2018, que corre agregado al presente, la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional presenta acta en la que manifiestan su acuerdo para que la Profesora Yanina Ferreyra sea promovida al cargo vacante de Profesor Adjunto dedicación simple hasta tanto se concurse.

Que en función de esta promoción corresponde readecuar las designaciones de los Profesores Asistentes siguiendo el orden de mérito vigente de la última selección realizada (RD 679/18).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora **Gabriela Maricel Degiorgi** (Legajo 36724) a su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple y a su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.12.18.

Artículo 2°: Promover transitoriamente a la Profesora **Yanina Mariel Ferreyra** (Legajo 44767) al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

Artículo 3°: Dejar aclarado que esta promoción no podrá exceder a un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 4°: Designar interinamente a la Profesora **Yanina Mariel Ferreyra** (Legajo 44767) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.20 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 5°: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora **Yanina Mariel Ferreyra** (Legajo 44767) en el cargo interino de Profesor


DRA. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

exl. UNC: 0056682 | 2018

Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación como Profesora Adjunta en la misma Cátedra.


Artículo 6º: Dejar sin efecto la designación interina efectuada por RD 679/18 de la Profesora **María Laura Colombero** (Legajo 54512) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional.

Artículo 7º: Designar a la Profesora **María Laura Colombero** (Legajo 54512) en un cargo interino suplente de **Profesor Asistente semidedicación** en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra.

Artículo 8º: Designar a la Profesora **Sabrina Nair Sánchez** (Legajo 53838) en un cargo interino suplente de **Profesor Asistente dedicación simple** en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra.

Artículo 9º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **1917**


Dra. PAULA KRÜESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología